

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña María Reyes Rodríguez Prieto.
Expediente: SE-172/03-MR.
Infracción: Leve, art. 30 Ley 2/1986, de abril del Juego y Apuestas de la CC.AA. de Andalucía.
Fecha: 26 de noviembre de 2003.
Sanción: Hasta 601,01 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquella notificación que ha resultado infructuosa en el domicilio expresado, correspondiente a:

Carta de pago en el expediente de daños: DA-52/03.
Resolución de archivo de recurso de alzada del expediente: RA-45/02.
Acuerdo de Incoación en el expediente sancionador y restitución de la realidad alterada: SA y RE-70/03.
Paralización cautelar en el expediente sancionador y restitución de la realidad alterada: SA y RE-52/03.

Asimismo, se señala el lugar en donde el interesado dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común no se publica en su integridad.

Expediente de daños (carta de pago).
Expediente: DA-52/03.
Expedientado: Don Essamadi Ahmed.
Fecha del acto: 19 de diciembre de 2003.

Expediente de recurso de alzada (resolución de archivo).
Expediente: RA-45/02.
Expedientado: Trans-Mediterránea, S.L.
Fecha del acto: 19 de diciembre de 2003.

Expediente sancionador y restitución (acuerdo de incoación).
Expediente: SA y RE-70/03.
Expedientado: Transportes Evaristo Molina, S.A.
Fecha del acto: 19 de diciembre de 2003.

Expediente sancionador y restitución (paralización cautelar).
Expediente: SA y RE-52/03.
Expedientado: Don Raúl Díaz Contreras.
Fecha del acto: 19 de diciembre de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones don Antonio Azuaga Pendón, los herederos o posibles interesados sobre la vivienda sita en calle Ebro, núm. 3-1.º D (Expte. MA-33, CTA-580).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/90, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, calle Ebro, núm. 3-1.º D (expediente personal MA-33, CTA-580), se pone de manifiesto a don Antonio Azuaga Pendón, herederos o posibles interesados, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 9 de diciembre de 2003.- El Delegado, David Avilés Pascual.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones don Juan Antonio Paneque Florido, sus herederos o posibles interesados sobre la vivienda sita en calle Guadalimar, núm. 6-3.º C (Expte. MA-33, CTA-115).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/90, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, calle Guadalimar, núm. 6-3.º C (Expte. MA-33, CTA-115), se pone de manifiesto a don Juan Antonio Paneque Florido, sus herederos o posibles interesados, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 9 de diciembre de 2003.- El Delegado, David Avilés Pascual.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelaio, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Panificadora García Anaya, S.A.
Ultimo domicilio: José María Flores, s/n. Arroyo de la Miel. 29631 Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Oikos Products International, S.A.
Ultimo domicilio: C/ San Pedro, Edf. Oikos. 29640 Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución recurso alzada.

Notificado: Huertas Ortiz, Enrique.
Ultimo domicilio: Diego de Agreda 1. 29004 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: La Imperial Confitería, S.A.
Ultimo domicilio: La Serna 3. 29003 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Comercial Tinamenor, S. L.
Ultimo domicilio: C/ Deuda 14. Pl. La Huertecilla. 29006 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución recurso de alzada.

Málaga, 15 de diciembre de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad a la resolución de 1 de diciembre de 2003, por la que se conceden subvenciones a los museos de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2003.

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 2 de septiembre 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los Museos de la Comunidad Autónoma Andaluza, acuerda hacer pública la

Resolución de fecha 1 de diciembre de 2003, por la que se conceden las subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 2003, que irán destinadas a equipamiento de investigación y documentación, equipamiento y actividades de conservación y difusión de los fondos del Museo. El contenido íntegro de la citada Resolución se haya expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- La Directora General, M.^a Mar Villafranca Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural por el que se da publicidad a la resolución de 2 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de becas para el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, al amparo de la orden de 21 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se convocan las correspondientes al año 2003, segundo plazo.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 2 de diciembre de 2003, del Director General de Fomento y Promoción Cultural de los expedientes que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 4.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C030899SE99FP.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.